

# PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE ESCURIAL (CÁCERES)

## RESUMEN NO TÉCNICO

PETICIONARIO: STRATA PAVIMENTOS S.L.U. CIF: B06693618

DOMICILIO: CALLE RINCÓN DE CAYA, 5. 06001 - BADAJOZ  
(BADAJOZ)

SITUACIÓN: POLÍGONO 15, PARCELA 132. T.M. 10133 -  
ESCURIAL (CÁCERES)

Ingeniero Técnico Industrial:

Jesús Preciado Martínez

Col. nº 1715

Junio de 2023



**mirafutura**  
servicios de ingeniería

[www.mirafutura.es](http://www.mirafutura.es)



C/ Badajoz, nº 22C  
06200 - Almendralejo  
Tlf. 924 660 558

Juan Luis / 606 351 342 / [jlgervas@mirafutura.es](mailto:jlgervas@mirafutura.es)  
Jesús / 659 848 827 / [jesuspreciado@mirafutura.es](mailto:jesuspreciado@mirafutura.es)

# MEMORIA

**PÁGINA INSERTADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO  
PARA MANTENER LA NUMERACIÓN**

## ÍNDICE:

MEMORIA .....	2
1. ANTECEDENTES .....	6
2. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS .....	6
2.1. Descripción detallada y alcance de la actividad .....	6
2.2. Descripción y alcance de las edificaciones .....	6
2.3. Descripción y alcance de los equipos .....	7
3. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO .....	7
4. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS .....	9
4.1. MATERIAS PRIMAS .....	9
4.2. MATERIAS AUXILIARES .....	10
4.3. BALANCE DE MATERIA .....	10
4.4. BALANCE DE AGUA .....	10
4.5. BALANCE DE ENERGÍA .....	10
5. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE .....	11
5.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA .....	11
5.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA .....	11
5.3. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA .....	12
5.4. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y LAS AGUAS SUPERFICIALES .....	12
5.5. RESIDUOS .....	13
6. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD) .....	13
7. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD .....	15
7.1. IMPACTO A LA CALIDAD DE LA ATMÓSFERA.....	15
7.2. IMPACTO A LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES .....	15
7.3. IMPACTOS A LA CALIDAD DEL SUELO.....	15
7.4. IMPACTO A LA CALIDAD ACÚSTICA .....	15
7.5. OTROS IMPACTOS .....	16
8. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE .....	16
8.1. PUESTA EN MARCHA .....	16
8.2. PARADAS TEMPORALES.....	16
8.3. FUGAS O FALLOS DE FUNCIONAMIENTO .....	16
8.4. CIERRE DEFINITIVO .....	17

9. PRESUPUESTO ..... 17

## 1. ANTECEDENTES

Actúa en calidad de peticionario del presente proyecto D. JOSE MARÍA SÁNCHEZ CASADO, con DNI 76233452K, en representación de la sociedad **STRATA PAVIMENTOS S.L.U.** con CIF **B06693618** con domicilio a efecto de notificaciones en la Calle Rincón de Caya, 5 de la localidad de Badajoz (06001), como titular de la actividad dedicada a **Planta de fabricación de hormigón.**

La sociedad posee una parcela en el término municipal de Escurial (Cáceres) en el que pretende llevar a cabo su actividad dedicada a la fabricación de hormigón. La parcela donde se pretende llevar a cabo la actividad de Planta de fabricación de hormigón que nos ocupa está situada en el **Polígono 15, Parcela 132** en el paraje conocido como “Pozo del Escribano” del término municipal de **Escurial** (Cáceres).

Es el objeto del presente proyecto básico, describir las instalaciones y actividad de la Planta de fabricación de hormigón, así como detallar y analizar sus impactos ambientales y medidas correctoras para mitigarlos.

La actividad está sometida a **Autorización Ambiental Unificada** por estar encuadrada en el Grupo 5, Industrias siderúrgica y del mineral, producción y elaboración de metales, apartado 5.9, Instalaciones para la fabricación de hormigón, morteros, productos asfálticos y otros materiales similares o derivados, del anexo II de la Ley 15 de 2015 de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es a esta figura, Autorización Ambiental Unificada, a la que se somete el proyecto de Planta de fabricación de hormigón y cuyos requisitos se responderá a través del presente documento y el resto de documentación presentada con el mismo.

## 2. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS

### 2.1. Descripción detallada y alcance de la actividad

La actividad que desarrolla la planta es la de fabricación de hormigón en masa con destino al suministro a pie de obra en las distintas edificaciones que se realizan en la zona.

El proceso de fabricación del hormigón consiste en la mezcla de áridos, agua, cemento y aditivos en las proporciones adecuadas según el tipo de hormigón que se desea obtener.

La actividad se encuadra dentro del Anexo II de la Ley 16/2015 de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Apdo. 5.9, instalaciones para la fabricación de hormigón, morteros, productos asfálticos y otros materiales similares o derivados.

La actividad es susceptible de obtención de autorización ambiental unificada y de ser sometida a evaluación de impacto ambiental.

### 2.2. Descripción y alcance de las edificaciones

La actividad se desarrolla en una parcela con una superficie de 5.487 m<sup>2</sup>, con un cerramiento perimetral.

La planta cuenta con varias edificaciones. Una de ellas destinada a oficinas, vestuario, aseos y cabina de mando con una superficie construida total de 32,4 m<sup>2</sup>; un techado ubicado junto a las

tolvas de áridos con una superficie construida de 112,5 m<sup>2</sup>; y, por último, un almacén con una superficie construida de 18,0 m<sup>2</sup>.

El resto de las instalaciones que componen la planta son maquinaria propia de la actividad que se desarrolla en la parcela, no computando en superficie construida, al igual que las balsas para el agua del proceso y lavado de las autohormigoneras.

Cabe destacar la existencia de una zona pavimentada con solera de hormigón de 15 cm de espesor, que recoge todas las instalaciones que componen la planta.

La actividad deberá reunir todos los requisitos que marca la reglamentación vigente para estas instalaciones.

### **2.3. Descripción y alcance de los equipos**

Para la elaboración del hormigón, la planta dispone de:

- Tolva de áridos.
- Báscula de áridos.
- Báscula de cemento.
- Dosificación de agua.
- Cabina de mandos.
- Pupitre de mandos.
- Silos de cemento.
- Compresor de aire.

## **3. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO**

### Climatología

Para la caracterización de los principales parámetros climáticos se han considerado los datos aportados por la estación meteorológica (climática) de Badajoz por ser una de las más cercanas a la zona con datos de estas características.

Según la información reflejada se puede observar que la temperatura media anual supera los 15°C.

Con una precipitación media anual de 482 mm, desde el punto de vista pluviométrico, la zona recibe una precipitación que podría catalogarse como estándar dentro del ámbito nacional.

Por su parte, de acuerdo con los datos disponibles, los vientos predominantes en el término municipal de Escorial son de componente OSO (más de un 20% de las ocasiones). Existe también una componente significativa con dirección ENE. Teniendo en cuenta los datos obtenidos se puede determinar que la zona donde se ubican las instalaciones de la Planta de Biomasa de Miajadas se caracteriza por ser un Clima Mediterráneo Subtropical, según la clasificación climática de J. PAPADAKIS.

### Geología

Geológicamente hablando, el área y su entorno está conformado por materiales pertenecientes al complejo esquisto–grauvaquico, depósitos detríticos terciarios y depósitos aluviales cuaternarios, estando escasamente representados los materiales paleozoicos.

### Hidrología

Los terrenos donde se localiza la Planta de fabricación de hormigón de Escurial pertenecen a la cuenca del río Guadiana.

En el entorno de la planta se encuentra el Arroyo del Pradillo, aproximadamente a una distancia de 560 metros.

De acuerdo con la bibliografía consultada, en la masa de agua subterránea denominada “Vegas Altas”. Según los datos del IGME la parcela de actuación se encontraría situada en terrenos de permeabilidad baja por porosidad por lo que no es destacable la presencia de grandes masas de aguas subterráneas por filtración o percolación de aguas de escorrentía a niveles inferiores del suelo.

### Vegetación

La planta se localiza íntegramente en un área de terrenos agrícolas sin ninguna categoría o figura de protección ambiental.

Las principales formaciones vegetales que podemos encontrar en la zona y su entorno son:

- Agrícola y prados artificiales (Agrícola y prados artificiales).
- Dehesas de encinas.
- Matorrales mixtos silicícolas.
- Frondosas alóctonas con autóctonas (vegetación de ribera y herbazales).
- Pastizales estacionales densos.
- Eucaliptales (Bosque Plantación).

En la zona de implantación de la planta las especies más representativas están asociadas a las tierras de labor, a la vegetación, pastizal y terrenos improductivos.

### Fauna

Este territorio se caracteriza por una importante diversidad faunística derivada, no sólo de la gran variedad de biotopos existentes, sino también de la existencia de unas condiciones socioeconómicas que han constituido el hábitat adecuado para multitud de especies -la baja densidad de población, junto a la importancia de la actividad agrícola y ganadera ha hecho que la fauna se haya librado de importantes procesos de alteración del medio.

Las especies faunísticas más relevantes en el entorno de ubicación de la planta se encuentran asociadas a los principales ecosistemas presentes en la zona (acuático y forestal fundamentalmente).

### Espacios naturales

La calidad y riqueza del medio natural del término municipal de Cáceres ha supuesto que diversos enclaves hayan sido identificados por la normativa vigente como espacios naturales de interés.

A este respecto, en este apartado se van a analizar diferentes figuras de protección que, en la legislación vigente, siendo las que se muestran a continuación:

- Los hábitats incluidos en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Asimismo, se señalan aquellos considerados como prioritarios por la citada Directiva.
- Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).
- Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), de acuerdo a la Directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Los Espacios Naturales Protegidos

La zona de actuación se encuentra en un área de terrenos agrícolas sin ninguna categoría o figura de protección ambiental. Las zonas ZEPA Arrozales de Palazuelo y Guadalperales y Llanos de Zorita y embalse de Sierra Brava son las más cercanas a la parcela, aproximadamente a 6 km de distancia.

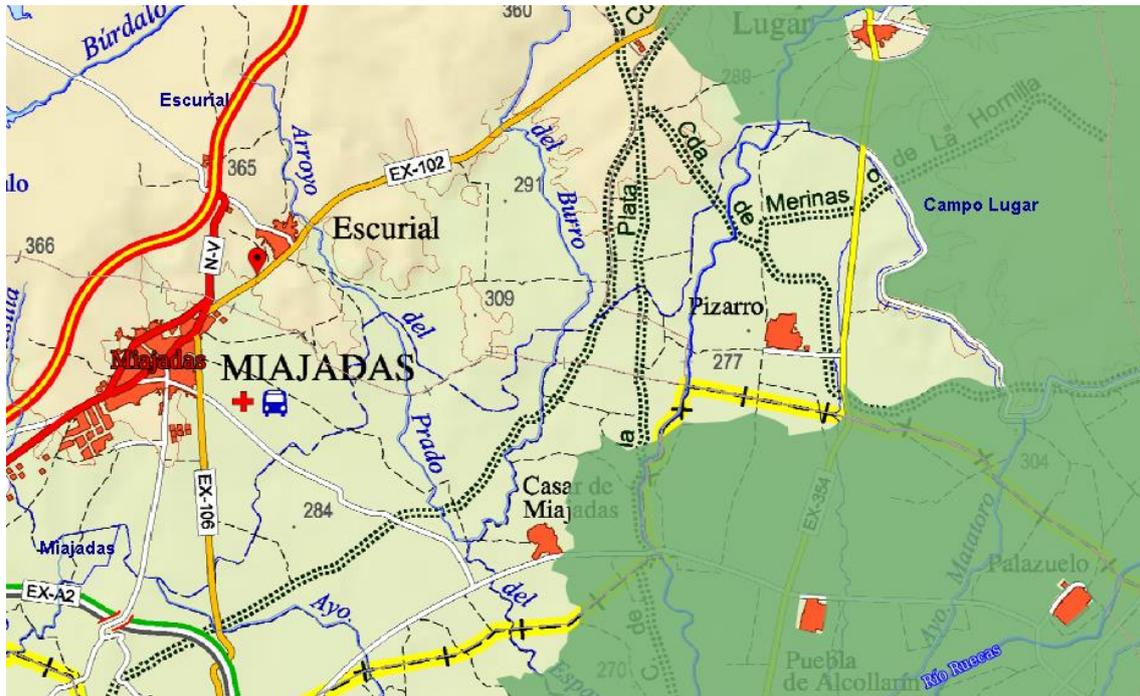


Imagen 1. Espacios naturales cercanos a la zona de actuación (Fuente: Visor Ideex)

## 4. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS

### 4.1. MATERIAS PRIMAS

El desglose de materias primas utilizadas en el proceso de elaboración de hormigón en la planta es el que se indica en la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN	Tn/año
Entrada Materias Primas	Áridos	60.000
	Aditivos (Sikament, Viscocrete)	78
	Agua	3.000
	Cemento	8.250

Debido a que es una actividad muy intermitente es muy difícil determinar la capacidad de producción de la planta, pero de forma estimada se calcula que la **capacidad de producción es de 100 T/h.**

#### 4.2. MATERIAS AUXILIARES

La industria no utiliza materiales auxiliares en el proceso de producción.

#### 4.3. BALANCE DE MATERIA

En este tipo de actividades la materia prima se mezcla para obtener el producto final de forma que la relación entre masa de producto terminado y masa integrada en el proceso es de 1, es decir, no existen residuos en el proceso productivo.

#### 4.4. BALANCE DE AGUA

El suministro de agua se realizará a partir de cuatro depósitos de poliéster de 12.000l instalados en la industria. Dichos depósitos se llenarán mediante agua procedente de un pozo ubicado en la parcela.

EL consumo de agua necesario para los aseos y vestuarios es insignificante en relación al que se utiliza para el proceso productivo y para limpieza.

Las operaciones para las que se utiliza agua son las siguientes:

- Fabricación de hormigón.
- Limpieza de los camiones mezcladores (mixer).
- Limpieza de depósitos.

En base al consumo de agua de otros años de la industria, se estima un consumo de **agua de 3.000 m<sup>3</sup> / año.**

#### 4.5. BALANCE DE ENERGÍA

El consumo de energía es de **34.408 kWh/año** No se ha tenido en cuenta la energía reactiva de la instalación, ya que se posee una batería de condensadores, con lo que la energía reactiva quedará compensada. Después de estas consideraciones el balance de energía queda de la siguiente forma.

<b>BALANCE DE ENERGÍA</b>	
PRODUCTO TOTAL ELABORADO	30.000 m <sup>3</sup>
CONSUMO ELÉCTRICO ANUAL	34.408 Kwh
ÍNDICE E/PT	1,147 Kwh/m <sup>3</sup>

La energía empleada para la elaboración de hormigón es de 1,147 kWh/m<sup>3</sup>. Hay que hacer hincapié en que este índice variará según la producción anual de hormigón.

## 5. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

### 5.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Se producen emisiones difusas de polvo generadas como consecuencia de las labores llevadas a cabo en la planta.

El principal contaminante generado por la actividad lo constituyen las partículas emitidas en los siguientes 5 focos de emisión significativos y difusos.

Foco de emisión		Clasificación según el RD 100/2011		Proceso asociado
Nº	Denominación	Grupo	Código	
1	Recepción de áridos en tolva	B	04 06 12 06	Fabricación de hormigón
2	Descarga del hormigón al camión	B	04 06 12 06	Fabricación de hormigón
3	Silos de almacenamiento de cemento	-	04 06 17 52	Manipulación y mezclado de cemento
4	Zonas de acopio de áridos	B	04 06 17 50	Manipulación y acopio de áridos
5	Circulación de equipos en zonas no pavimentadas	-	08 08 04 00	Transporte de áridos, hormigón, etc.

Las emisiones de partículas serán tales que permitan en todo momento el cumplimiento de los criterios de calidad del aire establecidos por el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. De esta forma nunca se generarán emisiones que puedan originar, en el exterior de la parcela en la que se ubica la actividad objeto de esta autorización, valores de concentración de partículas en aire ambiente por encima del siguiente valor:

Contaminante	Valor límite de Inmisión
Partículas PM10	50 µg/Nm <sup>3</sup> (valor medio diario)

### 5.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Las acciones que pueden provocar impacto se derivan, por una parte, del tráfico de vehículos pesados (camiones de transporte de áridos, autohormigoneras) y, por otra parte, del propio funcionamiento de la planta de hormigón y de sus elementos asociados (carga y descarga de áridos, cintas transportadoras, vibradores neumáticos, amasadora, etc.). Los camiones no superarán los 30 km/h con el fin de disminuir en lo posible los niveles sonoros y pulvígenos emitidos a la atmósfera.

Las principales fuentes de emisión de ruidos de la planta son las siguientes:

Fuente de emisión	Nivel de emisión de ruidos, dB(A)
Maquinaria del proceso de fabricación del hormigón	80
Limpieza de los vasos de las autohormigoneras	
Tráfico de los vehículos de la planta	

En cualquier caso, no se permitirá el funcionamiento de ninguna fuente sonora cuyo nivel de recepción externo sobrepase los valores establecidos en el Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de reglamentación de ruidos y vibraciones.

### 5.3. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

En las instalaciones se trabaja principalmente en horario diurno y en caso de escasa luz se utiliza la iluminaria del interior de las edificaciones y de la propia maquinaria. En la medida de lo posible se utilizarán medidas de eficiencia energética como la utilización de luces LED.

En la planta existen los siguientes focos luminosos exteriores:

Foco	Tipo	Potencia (W)
1	PROYECTOR LED	150 W
<b>POTENCIA TOTAL</b>		<b>150 W</b>

Al tratarse de una potencia inferior a 1kW no será de aplicación el Reglamento de eficiencia energética en alumbrado exterior según el RD 1890/2008.

### 5.4. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y LAS AGUAS SUPERFICIALES

La actividad que se realiza en las instalaciones de la planta no supone un riesgo para las aguas superficiales por su naturaleza y por encontrarse lo suficientemente alejadas del curso fluvial más cercano.

Las necesidades de agua de las instalaciones son, como se ha descrito, para uso de aseos de los vestuarios y para la realización de las tareas de limpieza. De esta manera, los vertidos que se realizan son de aguas que proceden de estas acciones y, tales, son vertidas a una fosa séptica estanca ubicada en sus inmediaciones.

Las aguas procedentes del lavado de los vasos de las autohormigoneras se almacenan en una balsa.

Por otra parte, la instalación se encuentra suficientemente alejada de las zonas en riesgo de inundación. De manera que de producirse ésta, no se producen riesgos para la actividad.

Por tanto, no es preciso establecer un sistema de vigilancia y control más allá de los avisos correspondientes.

### 5.5. RESIDUOS

A continuación, se presenta una relación de los residuos que pueden generarse de la actividad propia del servicio de tanatorio y cremación:

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO LER	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA PRODUCCIÓN	DESTINO
Oficina, vestuarios y aseo	Mezclas de residuos municipales	20 03 01	0,10 t	Recogida diaria contenedores servicios municipales
Oficinas	Envases de papel y cartón	15 01 01	0,25 t	Recogida diaria contenedores servicios municipales
Lavado de las autohormigoneras	Residuos de hormigón y lodos de hormigón	10 13 14	800 t	Reutilización en el proceso productivo
Restos de hormigón	Hormigón	17 01 01	1000 t	Reutilización en moldes de hierro para la fabricación de bloques de hormigón prefabricados

(1) Código LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

No se producen residuos peligrosos en la actividad.

## 6. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD)

Los aspectos a evaluar para la elección de la alternativa socioeconómica y ambientalmente más favorables son:

- Afección al entorno de la actividad de cremación.
- Aspectos socioeconómicos de la actividad de cremación.

### Alternativas a tener en cuenta

Para la instalación y ejecución de la planta que nos ocupa, se han establecido las siguientes alternativas:

- Alternativa 0: No realización de la actividad.
- Alternativa 1: Planta de fabricación de hormigones en las instalaciones del peticionario.
- Alternativa 2: Planta de fabricación de hormigones en una nueva ubicación no determinada.

### Selección de alternativas

A continuación, se realiza una matriz con la ponderación de puntos según los aspectos socioeconómicos y ambientales definidos:

<b>NIVEL DE CONTAMINACIÓN POTENCIAL A LA ATMÓSFERA</b>	<b>ALTO: 1 Punto</b> Altas emisiones de gases a la atmósfera que sobrepasan los límites legales establecidos.	<b>MEDIO: 2 Puntos</b> Emisiones puntuales a la atmósfera dentro de los límites legales establecidos.	<b>BAJO: 3 Puntos</b> No hay emisiones a la atmósfera.
<b>MANTENIMIENTO / CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO</b>	<b>ALTO: 3 Puntos</b> Creación de nuevos puestos de trabajo.	<b>MEDIO: 2 Puntos</b> Mantenimiento de los puestos de trabajo.	<b>BAJO: 1 Punto</b> No se crean ni mantienen los puestos de trabajo.
<b>BENEFICIOS SOCIALES DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>ALTO: 3 Puntos</b> Se cubre la demanda del servicio con mínimo desplazamiento.	<b>MEDIO: 2 Puntos</b> Se cubre la demanda del servicio, pero con desplazamiento adicional a otras instalaciones.	<b>BAJO: 1 Punto</b> No se responde a las necesidades de la población.

Dada la matriz y definidas las categorías de los aspectos a evaluar (ALTA, MEDIA, BAJA), se elegirá la alternativa más favorable, siendo ésta la que obtenga mayor puntuación global, obtenida de la suma de los valores de los tres aspectos:

- La puntuación máxima a obtener será de 9 puntos.
- La puntuación mínima a obtener será de 3 puntos.

De este modo se obtiene la siguiente matriz de resultados con las alternativas establecidas y los aspectos socioeconómicos y ambientales a tener en cuenta:

	<b>ALTERNATIVA 0</b>	<b>ALTERNATIVA 1</b>	<b>ALTERNATIVA 2</b>
<b>NIVEL DE CONTAMINACIÓN POTENCIAL A LA ATMÓSFERA</b>	3	2	1
<b>MANTENIMIENTO / CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO</b>	1	2	3
<b>BENEFICIOS SOCIALES DE LA ACTIVIDAD</b>	1	3	2
<b>TOTAL</b>	5	7	6

### Conclusiones

- La ALTERNATIVA 0 no es una opción ya que no da solución a una necesidad de la población, ni supondrá un beneficio económico para el municipio de Escorial.
- La ALTERNATIVA 1 se posiciona como la más favorable ya que a pesar de tener un foco de contaminación potencial a la atmósfera, se establecerán todas las garantías para que no suponga un riesgo para la salud ni para el entorno. Por otra parte, no se considera la creación de nuevos puestos de trabajo de manera inmediata, pero facilitará el mantenimiento de los puestos actuales y del mantenimiento de la economía local de

servicios vinculados con la actividad. Ubicar la planta en la parcela propiedad del peticionario supone menor contaminación por creación de nuevas instalaciones.

- La ALTERNATIVA 2 sería una opción a tener en cuenta en caso de que el peticionario no contara con una parcela propia. Esta alternativa supone la creación de puestos de trabajo, pero también una mayor contaminación durante la fase de construcción y las dificultades de la búsqueda de una ubicación adecuada que cumpla con los requerimientos legales. Al igual que con la Alternativa 1 se cubriría la demanda de servicio.

Por tanto, la ALTERNATIVA 1 se toma como la opción adoptada por los motivos expuestos.

En el desarrollo de la planta que se presenta, se han tenido en cuenta las mejores técnicas disponibles en el mercado para optimizar los costes económicos y ambientales.

## **7. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD**

### **7.1. IMPACTO A LA CALIDAD DE LA ATMÓSFERA**

Se producen emisiones difusas de polvo generadas como consecuencia de las labores llevadas a cabo en la planta. Los camiones no superarán los 30 km/h con el fin de disminuir en lo posible los niveles sonoros y pulvígenos emitidos a la atmósfera. Por lo que podemos concluir que el impacto es nulo o mínimo.

### **7.2. IMPACTO A LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES**

Las aguas fecales procedentes de los aseos de los vestuarios se vierten a una fosa séptica estanca ubicada en sus inmediaciones. Las aguas de limpieza se vierten en las balsas destinadas para ese fin. Por lo que podemos concluir que el impacto es nulo.

### **7.3. IMPACTOS A LA CALIDAD DEL SUELO**

No es previsible que se produzcan impactos directos sobre el suelo más allá del terreno ocupado por las infraestructuras situadas en la parcela.

La actividad de la industria no está clasificada como potencialmente contaminante del suelo, por tanto, no se producirá ningún tipo de impacto a la calidad del suelo y de las aguas subterráneas.

### **7.4. IMPACTO A LA CALIDAD ACÚSTICA**

El impacto sobre este factor se produce por la generación de ruidos. Estos ruidos son generados por la maquinaria del proceso productivo. Esta contaminación acústica solo afecta a las personas que se encuentren dentro de la planta, ya que la distancia al núcleo urbano más cercano es suficiente para que no produzca ninguna molestia a sus habitantes.

Los focos de ruidos y vibraciones serán aquellos provocados por las máquinas existente y utilizadas en las labores de fabricación de hormigón. Concretamente los principales focos de emisión de ruidos y vibraciones se localizan en las tolvas y cintas transportadoras. Estas máquinas en ningún momento podrán emitir un nivel de ruido que sobrepase el nivel de

recepción externo establecido en el Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones.

La actividad desarrollada no superará en ningún momento los objetivos de calidad acústica ni los niveles de ruido establecidos como valores límite en el Real Decreto 136712007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 3712003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Por lo que podemos concluir que el impacto es nulo o mínimo.

### **7.5. OTROS IMPACTOS**

Cabe destacar que no se valoran otros impactos negativos con respecto al desarrollo de la actividad descrita, dada por su propia naturaleza como por la naturaleza de la ubicación de las instalaciones donde se desarrolle la misma. Es decir, se descartan afecciones sobre la fauna, la flora o incluso el patrimonio.

## **8. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE**

### **8.1. PUESTA EN MARCHA**

La industria se encuentra totalmente construida y en funcionamiento desde hace años, por lo que no lleva una puesta en marcha.

### **8.2. PARADAS TEMPORALES**

Las paradas temporales que por cualquier causa puedan darse no presentan en sí mismas una problemática ambiental. No se prevé la realización de trabajos de mantenimiento que puedan afectar al medio ambiente. El proceso industrial que se aplica carece de complejidad tal que haga posible paradas temporales o fallos de funcionamiento reseñables.

Igualmente, si éstas estuvieran generadas por un fallo técnico o similar se tomarán las medidas preventivas y correctoras que garantice la prestación del servicio con todas las garantías de seguridad para el personal, los usuarios y el entorno.

### **8.3. FUGAS O FALLOS DE FUNCIONAMIENTO**

Tal y como se viene describiendo en los apartados relacionados, el funcionamiento normal de los equipos y maquinarias no genera por sí solo perjuicios ambientales. Sería un fallo, avería, rotura o mal funcionamiento el que podría generar un impacto negativo sobre el entorno. Aun así, la detección sería inmediata dado los sistemas de vigilancia y control con los que se cuenta y al tratarse de acciones puntuales es fácilmente detectable cualquier tipo de anomalía y su corrección con anterioridad.

Se establecerá un plan de mantenimiento de maquinaria que asegure el perfecto estado de la misma en todo momento.

En cualquier caso, se tomarán las medidas preventivas y correctoras que garantice la prestación del servicio con todas las garantías de seguridad para el personal, los usuarios y el entorno.

#### **8.4. CIERRE DEFINITIVO**

Un cierre definitivo de la actividad no se contempla sin antes estudiar y valorar otras medidas como el traspaso o venta del negocio, que inicialmente no presentarían perjuicios sobre el entorno.

En el caso de que el propietario se viera obligado al cierre sin otra solución intermedia, la problemática ambiental sería relativa y estaría relacionada con los equipos y maquinarias necesarios para el correcto desarrollo del servicio.

#### **9. PRESUPUESTO**

Todas las instalaciones se encuentran actualmente construidas. Al no realizarse nuevas obras ni instalaciones de maquinaria, no se aporta un presupuesto de instalación.

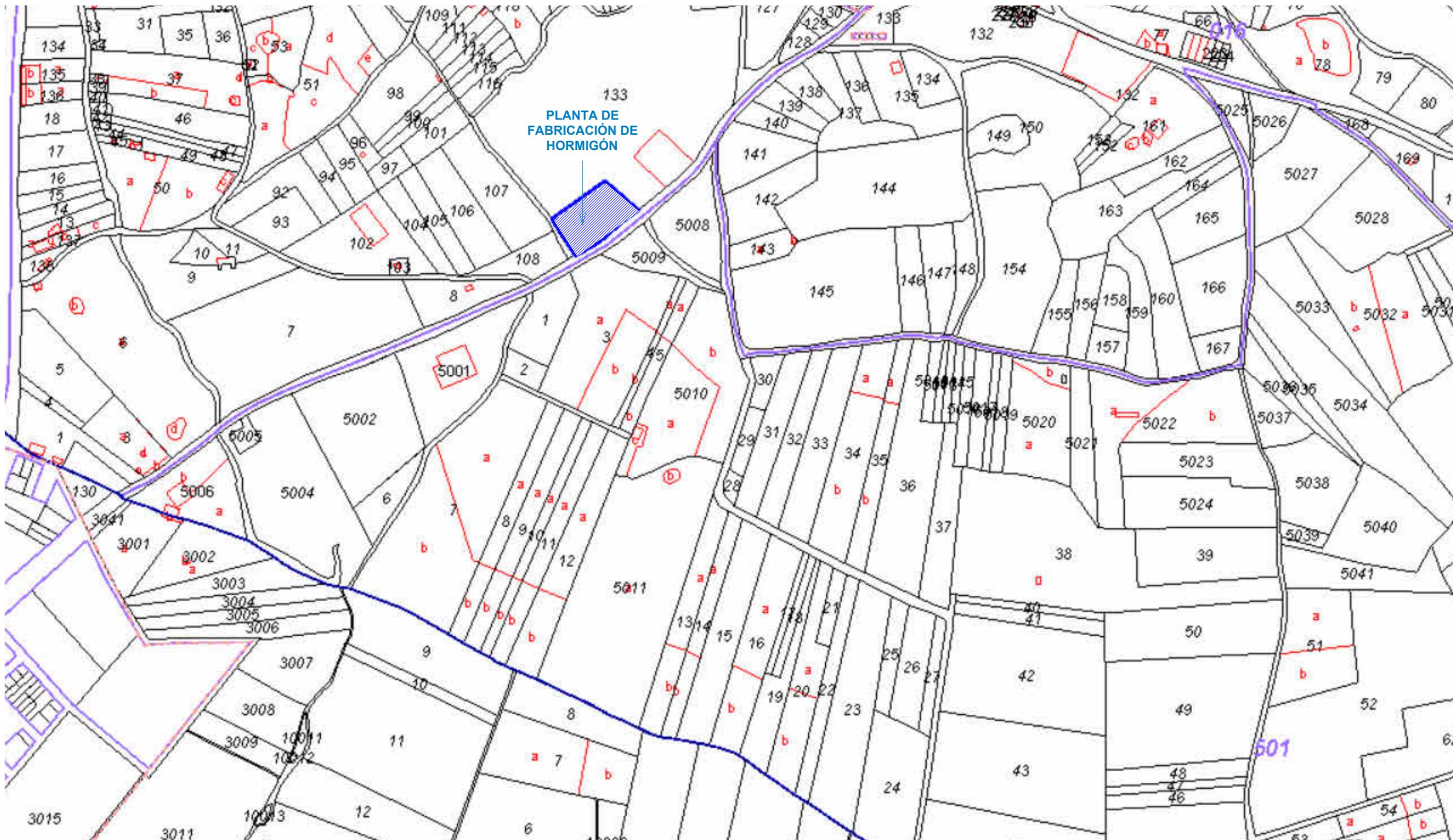
Almendralejo, junio de 2023

El Ingeniero Técnico Industrial



Fdo. Jesús Preciado Martínez

Colegiado (COPITIBA) nº 1715



1 Situación  
01 1:5000

POLÍGONO 15, PARCELA 132. ESCRIBANO. 10133 - ESCURIAL (CÁCERES)

REFERENCIA CATASTRAL: 001100100TJ53G0001RM

COORDENADAS U.T.M.: X: 250.318 Y: 4.338.792 HUSO: 29

**PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA  
PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE ESCURIAL  
(CÁCERES)**



C/ BADAJOZ, Nº 22  
06200 - ALMENDRALEJO  
924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES



Fco. JESÚS PRECIADO MARTÍNEZ  
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL  
COLEGIADO Nº1715

PETICIONARIO:

**STRATA PAVIMENTOS S.L.U.**

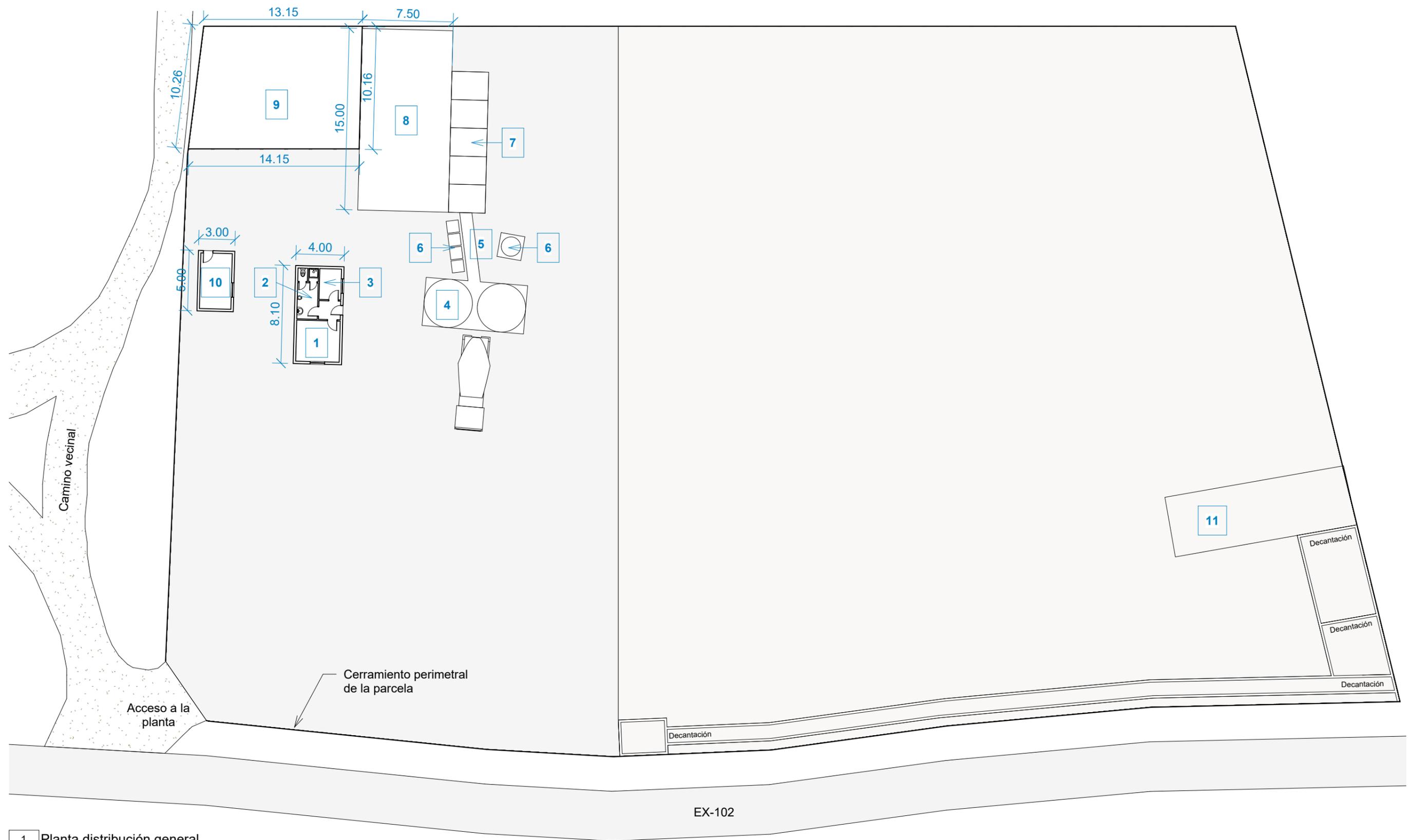
FECHA: ABRIL 2023

REVISIÓN: V0

ESCALA: 1 : 5000

DESIGNACIÓN: **SITUACIÓN**

PLANO: 01



1 Planta distribución general  
02 1 : 300

LEYENDA

- |                                 |                              |                                     |
|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| 1 Oficina                       | 6 Depósito de aditivos       | 11 Balsa de lavado autohormigoneras |
| 2 Aseo / Vestuario              | 7 Tolva de áridos            |                                     |
| 3 Cabina mandos / Pupitre mando | 8 Techado                    |                                     |
| 4 Silos de cemento              | 9 Balsa agua para el proceso | □ Zona pavimentada                  |
| 5 Cinta transportadora          | 10 Almacén                   | ■ Zona sin pavimentar               |

**PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE ESCURIAL (CÁCERES)**



C/ BADAJOZ, Nº 22  
06200 - ALMENDRALEJO  
924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES

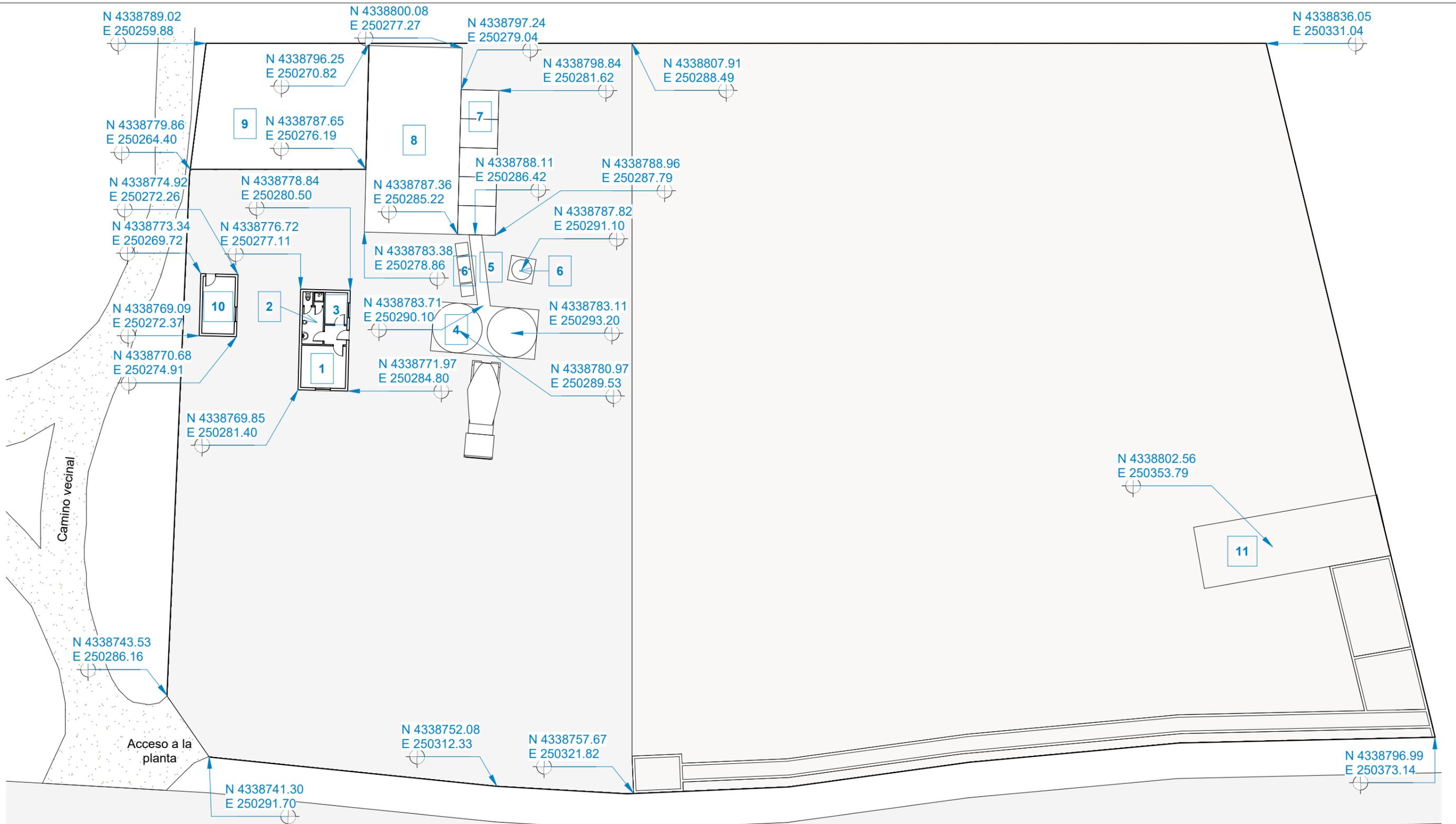
*Jesús Preciado Martínez*  
FDO. JESUS PRECIADO MARTINEZ  
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL  
COLEGIADO Nº1715

PETICIONARIO:  
**STRATA PAVIMENTOS S.L.U.**

FECHA: ABRIL 2023 REVISIÓN: V0 ESCALA: 1 : 300

DESIGNACIÓN: **PLANTA GENERAL DE PARCELA**

PLANO: 02

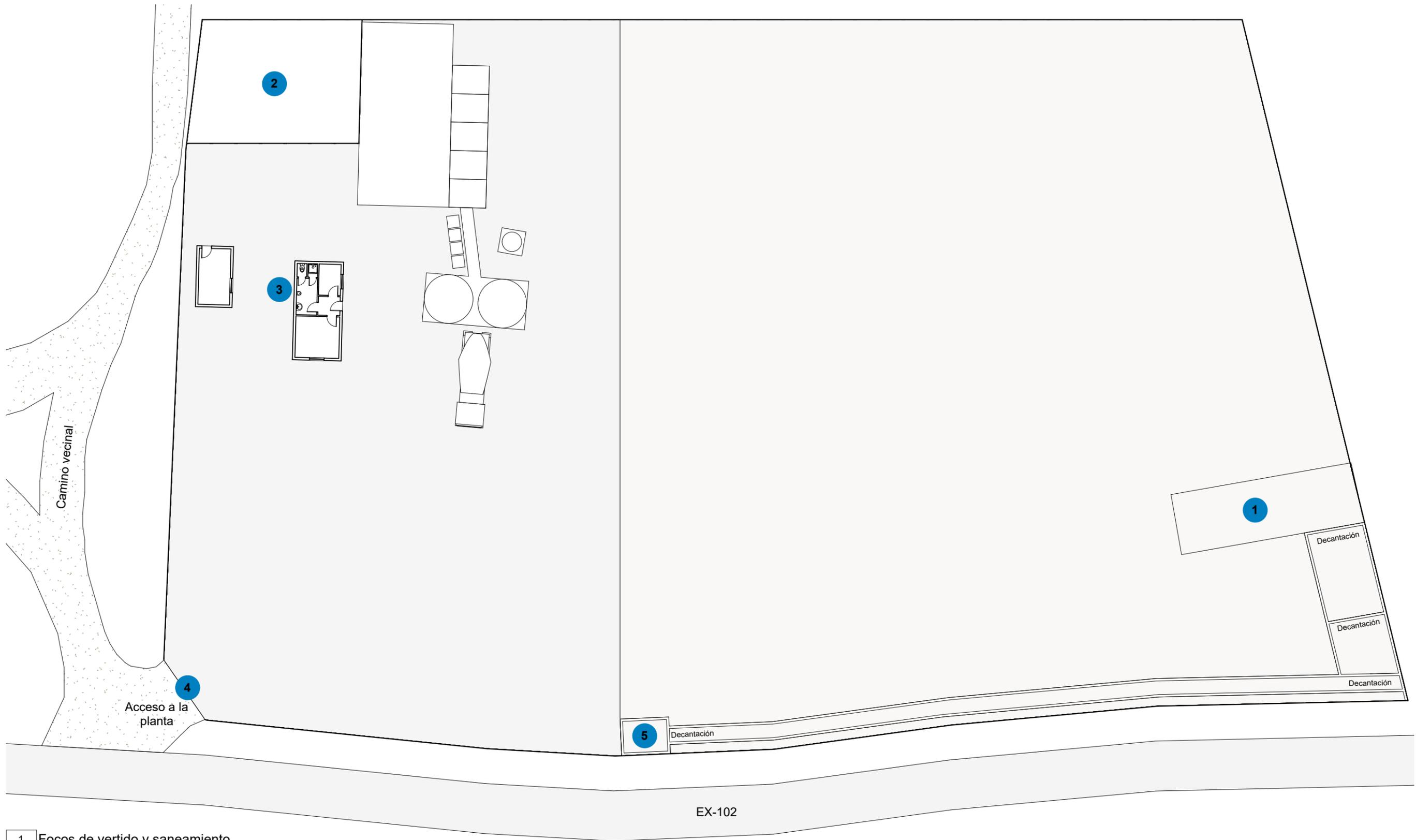


1 Planta georreferenciada  
03 1 : 300

LEYENDA

- |                                 |                              |                                     |
|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| 1 Oficina                       | 6 Depósito de aditivos       | 11 Balsa de lavado autohormigoneras |
| 2 Aseo / Vestuario              | 7 Tolva de áridos            |                                     |
| 3 Cabina mandos / Pupitre mando | 8 Techado                    |                                     |
| 4 Silos de cemento              | 9 Balsa agua para el proceso |                                     |
| 5 Cinta transportadora          | 10 Almacén                   |                                     |
|                                 |                              | □ Zona pavimentada                  |
|                                 |                              | ■ Zona sin pavimentar               |

<b>PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE ESCURIAL (CÁCERES)</b>		
 servicios de ingeniería C/ BADAJOZ, Nº 22 06200 - ALMENDRALEJO 924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES	 FDO. JESUS PRECIADO MARTINEZ INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº1715	PETICIONARIO: <b>STRATA PAVIMENTOS S.L.U.</b>
DESIGNACIÓN: <b>EDIFICACIONES GEOREFERENCIADAS</b>	FECHA: <b>ABRIL 2023</b>	REVISIÓN: <b>V0</b>
	ESCALA: <b>1 : 300</b>	PLANO: <b>03</b>



1 Focos de vertido y saneamiento  
04 1 : 300

LEYENDA

- 1 Balsa de lavado autohormigoneras
- 2 Balsa agua para el proceso
- 3 Fosa séptica
- 4 Rejilla lineal recogida de aguas
- 5 Decantación final

<b>PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE ESCURIAL (CÁCERES)</b>			
 <small>servicios de ingeniería</small> <small>C/ BADAJOZ, Nº 22</small> <small>06200 - ALMENDRALEJO</small> <small>924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES</small>	 <small>FDO. JESUS PRECIADO MARTINEZ</small> <small>INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL</small> <small>COLEGIADO Nº1715</small>	PETICIONARIO: <b>STRATA PAVIMENTOS S.L.U.</b>	
		FECHA: <b>ABRIL 2023</b>	REVISIÓN: <b>V0</b>
DESIGNACIÓN: <b>UBICACIÓN DE LOS FOCOS DE VERTIDO Y SANEAMIENTO</b>			PLANO: <b>04</b>



1 Focos de emisiones al aire  
 05 1 : 300

LEYENDA

- Zona de circulación de camiones (los camiones al pasar generan pequeñas emisiones de polvo a la atmósfera)
- Zonas de almacenamiento de áridos (no generan emisiones contaminantes al aire)
- Otras zonas (no generan emisiones contaminantes al aire)

**PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA  
 PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE ESCURIAL  
 (CÁCERES)**



C/ BADAJOZ, Nº 22  
 06200 - ALMENDRALEJO  
 924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES



FDO. JESUS PRECIADO MARTINEZ  
 INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL  
 COLEGIADO Nº1715

PETICIONARIO:  
**STRATA PAVIMENTOS S.L.U.**

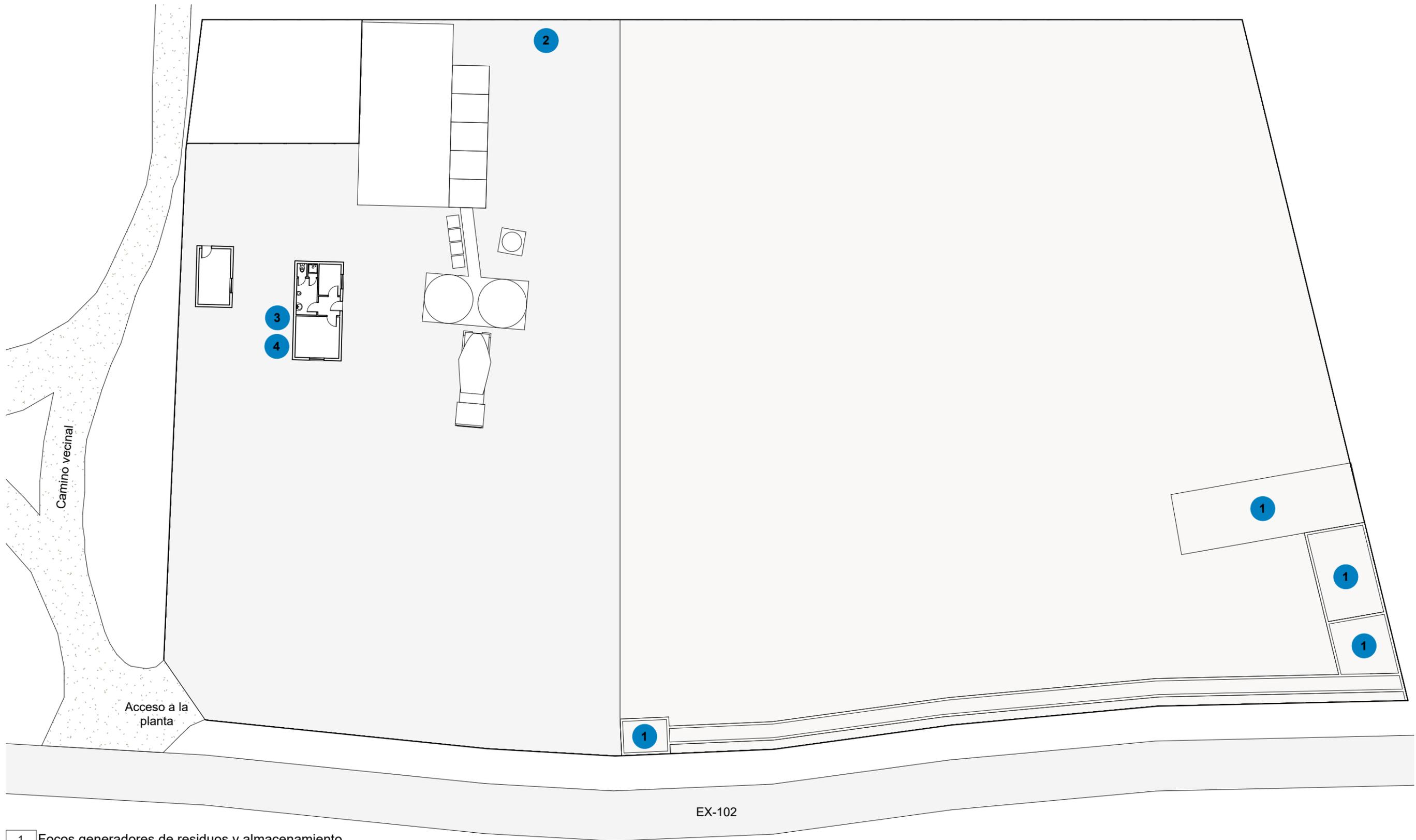
FECHA: **ABRIL 2023**

REVISIÓN: **V0**

ESCALA: **1 : 300**

DESIGNACIÓN: **UBICACIÓN DE FOCOS DE EMISIONES AL AIRE**

PLANO: **05**

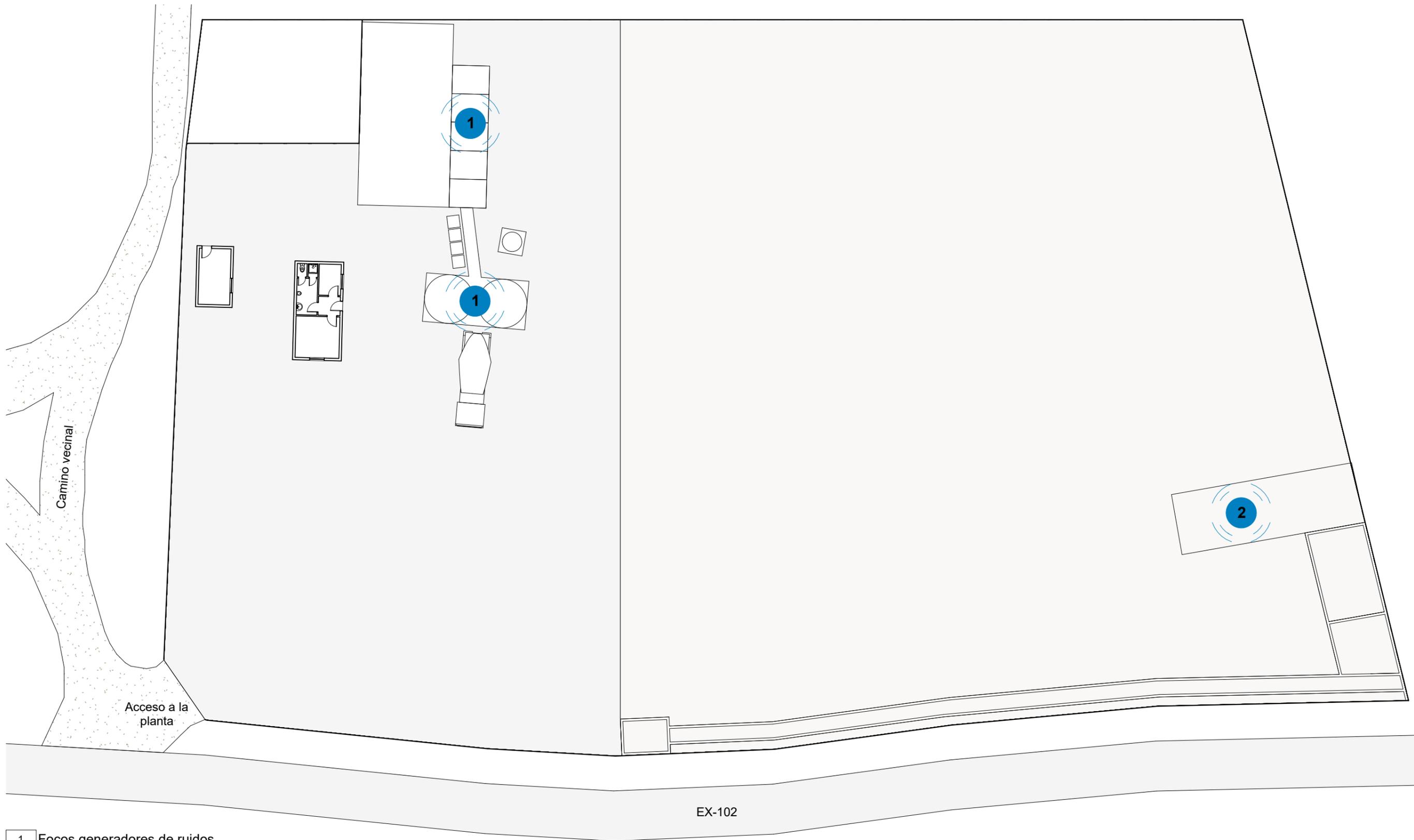


1 Focos generadores de residuos y almacenamiento  
06 1 : 300

LEYENDA

- 1 Balsas lavado autohormigoneras: Residuos no peligrosos (restos de agua y hormigón)
- 2 Ubicación de moldes metálicos para reutilizar los restos de hormigón que son devueltos
- 3 Mezcla de residuos municipales procedentes de las actividades diarias
- 4 Restos de papel procedentes de las oficinas

<b>PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE ESCURIAL (CÁCERES)</b>			
 <small>C/ BADAJOZ, Nº 22 06200 - ALMENDRALEJO 924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES</small>	 <small>FDO. JESUS PRECIADO MARTINEZ INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº1715</small>	PETICIONARIO: <b>STRATA PAVIMENTOS S.L.U.</b>	
		FECHA: <b>ABRIL 2023</b>	REVISIÓN: <b>V0</b>
DESIGNACIÓN: <b>UBICACIÓN FOCOS GENERADORES DE RESIDUOS Y ALMACENAMIENTO</b>			PLANO: <b>06</b>

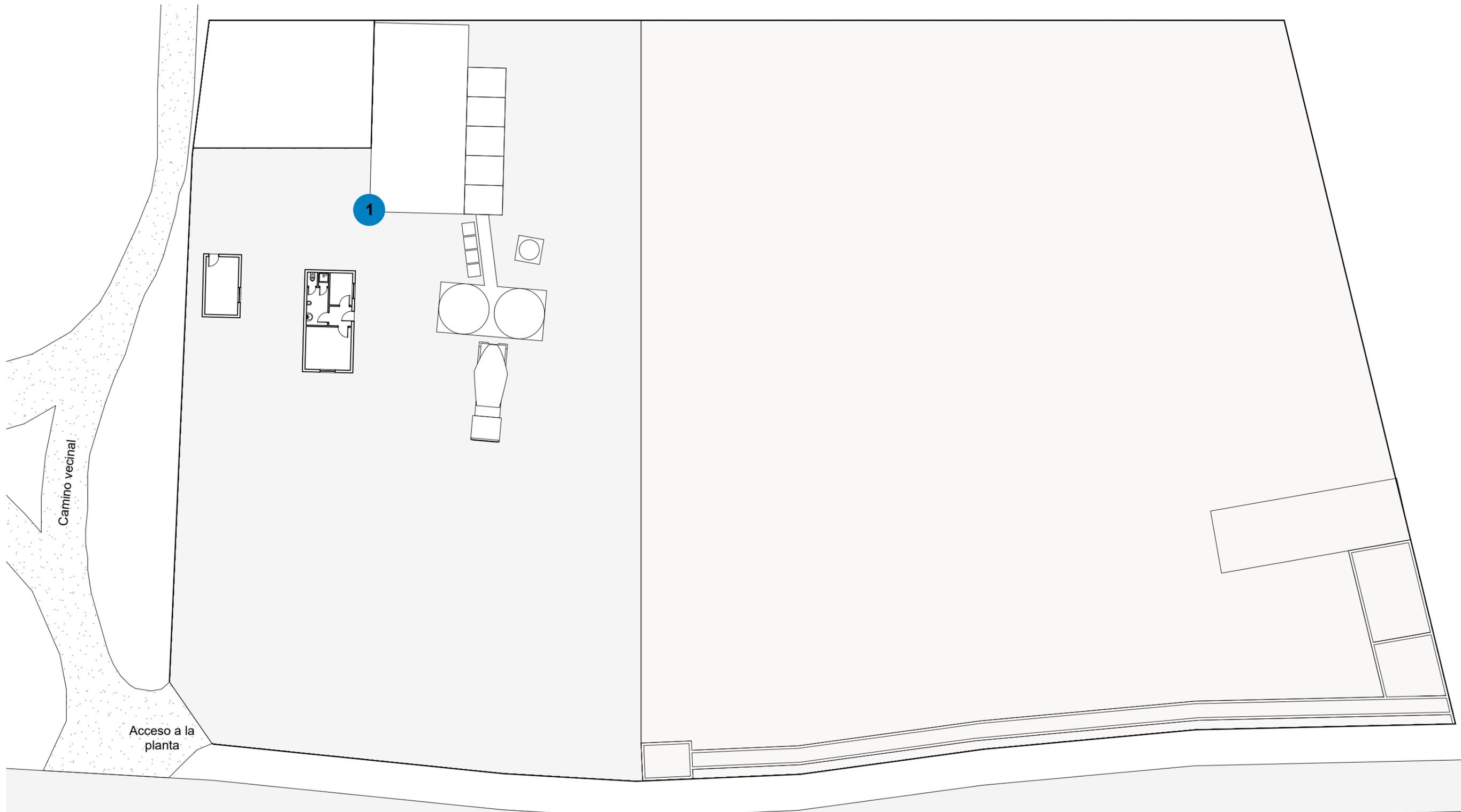


1 Focos generadores de ruidos  
07 1 : 300

LEYENDA

- 1 Foco de ruido generado por la maquinaria del proceso de fabricación del hormigón
- 2 Foco de ruido generado por las labores de limpieza de los vasos de las autohormigoneras
- \* El tráfico de los vehículos de la planta (camiones de transporte de áridos, autohormigoneras) es foco de generación de ruidos

<b>PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE ESCURIAL (CÁCERES)</b>			
 C/ BADAJOZ, Nº 22 06200 - ALMENDRALEJO 924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES	 <small>FDO. JESUS PRECIADO MARTINEZ INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº1715</small>	PETICIONARIO: <b>STRATA PAVIMENTOS S.L.U.</b>	
		FECHA: <b>ABRIL 2023</b>	REVISIÓN: <b>V0</b>
DESIGNACIÓN: <b>UBICACIÓN DE LOS FOCOS GENERADORES DE RUIDOS</b>			PLANO: <b>07</b>



1 Focos luminicos  
08 1 : 300

LEYENDA

1 Proyector LED 150W

**PROYECTO BÁSICO PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA  
PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN EN EL T.M. DE ESCURIAL  
(CÁCERES)**



C/ BADAJOZ, Nº 22  
06200 - ALMENDRALEJO  
924 660 558 - MAIL@MIRAFUTURA.ES



FDO. JESUS PRECIADO MARTINEZ  
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL  
COLEGIADO Nº1715

PETICIONARIO:  
**STRATA PAVIMENTOS S.L.U.**

FECHA: **ABRIL 2023**

REVISIÓN: **V0**

ESCALA: **1 : 300**

DESIGNACIÓN: **UBICACIÓN DE LOS FOCOS DE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA**

PLANO: **08**